

AviancaTaca Holding S.A.

Decisiones Relevantes de Junta Directiva

Con el objetivo de avanzar en la homologación los estados financieros con las prácticas contables de la industria basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) , la Junta Directiva de AviancaTaca Holding, S.A., en sesión del 8 de Noviembre de 2011, aprobó el cambio en el reconocimiento contable de los ingresos por venta de tiquetes aéreos, modificándolo para reconocer el ingreso por los pasajes vendidos y no usados, o no volados, en el mismo mes en que se genera la venta de los mismos de acuerdo con las tendencias históricas de no uso de tiquetes. Las razones tenidas en cuenta obedecen a que ésta metodología está acorde con la práctica de la industria aérea a nivel mundial y además se adapta a la normativa contable internacional a la cual Colombia está en proceso de converger de acuerdo a la Ley 1314 de 2009.

Este cambio se está adoptando en dos fases, siendo la primera referida al segmento de aerolíneas subordinadas de Grupo Taca Holdings Limited. el cual se implementó durante el tercer trimestre de 2011 y representó un incremento en los ingresos de Col\$ 81,621 millones al cierre de dicho trimestre. En una segunda fase se implementará respecto de la aerolínea Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca, una vez se someta a consideración de la Junta Directiva de dicha compañía la propuesta de cambio, lo cual se espera sea efectivo para el cierre del cuarto trimestre del 2011 y cuyo efecto económico en el incremento de los ingresos será igualmente valorado, una vez se apruebe por su Junta Directiva y sean realizados los cálculos correspondientes.